

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. CONTROL DE DOCUMENTO

1.1. Aprobación

Aprueba	Fecha
Dirección	24 de octubre 2022

1.2. Revisión

Última revisión publicada	24 de octubre 2022
---------------------------	--------------------

Revisión	Fecha	Autor	Descripción
1	24 de octubre 2022	Responsable SGSI	Confección de la política

2. Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de Entornos de Formación SLU refleja los **principios y objetivos** en materia de seguridad de la información, cuyos resultados permiten a nuestra empresa alcanzar su propósito de ofrecer soluciones informáticas de desarrollo de Software e implantación de sistemas a medida.

Mediante la elaboración, comunicación y mantenimiento de esta política, la Dirección de Entornos de Formación SLU muestra su **compromiso** de proteger la confidencialidad de la información con la que opera en la prestación de sus servicios, garantizar su integridad en todos los procesos de tratamiento que lleve a cabo, así como la disponibilidad de los sistemas de información implicados en estos tratamientos.

Para ello, la Dirección ha **definido e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** que permite a la compañía garantizar que los sistemas de información y la información que se crea, recopila, almacena y procesa **cumple** con:

- La seguridad en la Gestión de los Recursos Humanos, antes, durante y al finalizar el empleo.
- La gestión adecuada de los activos que implique la clasificación de la información y la manipulación de los soportes, y el establecimiento de un robusto control de acceso lógico a sus sistemas y aplicaciones, gestionando los permisos y los privilegios de los usuarios.
- La protección de las instalaciones y del entorno físico, mediante el diseño de áreas de trabajo seguras y la seguridad de los equipos.
- La garantía de la seguridad en las operaciones mediante la protección contra el software malicioso, la realización de copias de seguridad, el establecimiento de registros y su supervisión así como el control del software en explotación.
- La gestión de las vulnerabilidades técnicas y la elección de técnicas adecuadas para la auditoría de los Sistemas.
- La seguridad de las comunicaciones, protegiendo las redes y el intercambio de información.
- El aseguramiento de la seguridad en la adquisición y mantenimiento de los sistemas de información, limitando y gestionando el cambio.
- La realización de un desarrollo seguro de software, separando los entornos de desarrollo y producción, y realizando las pruebas funcionales de aceptación adecuadas
- El control de las relaciones con los proveedores, exigiendo de forma contractual el cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes y unos niveles aceptables en sus servicios.

- La eficacia en la gestión de los incidentes de seguridad, estableciendo los canales adecuados para su notificación, respuesta y aprendizaje oportuno.
- La realización de un plan de continuidad de negocio que proteja la disponibilidad de los servicios durante una crisis o desastre.
- La Identificación y cumplimiento de la normativa aplicable poniendo especial interés en la propiedad intelectual y en la protección de los datos de carácter personal.
- La revisión periódica y mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad de la información para garantizar el cumplimiento y eficacia de estos requisitos.

Todo el personal de la organización tiene el deber de acatar esta política, para lo cual la Dirección dispone los medios necesarios y recursos suficientes para su cumplimiento, y asume la responsabilidad de comunicar y mantenerla accesible a todas las partes interesadas.

A los efectos de un mejor cumplimiento en materia de Seguridad de la Información, la empresa ha establecido diferentes políticas con el objetivo de establecer unos principios y unas guías en aspectos específicos y relevantes en materia de Seguridad de la Información.

Firmado en 24 de Octubre de 2022 por la gerencia de la empresa.